

**Certificación del Departamento de vivienda de Estados Unidos** Aprobación de OMB N° 2577-0286

**Violencia doméstica y desarrollo urbano** Exp. 30/06/2017

**VIOLENCIA, DURANTE EL NOVIAZGO**

**AGRESIÓN SEXUAL O ACECHO,  
Y DOCUMENTACIÓN ALTERNA**

**Propósito de la forma:** Ley de la violencia contra la mujer ("VAWA") protege a los solicitantes, los inquilinos y los participantes del programa en ciertos programas de HUD de ser desalojados, negó asistencia para la vivienda o terminado de asistencia basado en actos de violencia intrafamiliar, para la vivienda que se violencia, agresión sexual o acecho contra ellos. a pesar del nombre de esta ley, la protección VAWA está disponible a las víctimas de violencia doméstica, violencia, agresiones sexuales, entre parejas y acecho, independientemente de sexo, identidad de género u orientación sexual.

**Uso de este formulario opcional:** Si busca protección VAWA de su proveedor de alojamiento, proveedor de vivienda puede darle una solicitud por escrito que le pide que envíe la documentación sobre el incidente o incidentes de violencia doméstica, violencia, agresión sexual, durante el noviazgo o acecho.

En respuesta a esta solicitud, usted o alguien en su nombre puede completar este formulario opcional y envíela a su proveedor de alojamiento, o usted puede presentar uno de los siguientes tipos de documentación de terceros:

(1) un documento firmado por usted y un empleado, agente o voluntario de un proveedor de servicios de la víctima, un abogado, o médico o un profesional de salud mental (colectivamente, "profesional") de quienes han buscado asistencia relativa a la violencia doméstica, citas de violencia, agresión sexual, o acecho o los efectos del abuso. El documento deberá especificar, bajo pena de perjurio, que el profesional cree que el incidente o incidentes de violencia doméstica, violencia, agresión sexual, durante el noviazgo o acecho ocurrió y cumplan la definición de "violencia doméstica", "violencia, durante el noviazgo" "sexual asalto", o "acechar" en las regulaciones de HUD en 24 CFR 5.2003.

(2) un Registro Federal, estatal, Agencia de policía local, territorial o tribal, Tribunal o agencia administrativa; o

(3) a discreción del proveedor de vivienda, una declaración o otras pruebas presentadas por el solicitante o el inquilino.

**Presentación de la documentación:** El plazo para presentar documentación es 14 días hábiles desde la fecha en que reciba una solicitud por escrito de su proveedor de vivienda pedir que proporcione documentación de la ocurrencia de violencia doméstica, violencia, agresión sexual, durante el noviazgo o acecho. Su proveedor de alojamiento puede, pero no está obligado a ampliar el plazo para presentar la documentación, si usted solicita una ampliación del plazo. Si la información solicitada no es recibida dentro de 14 días hábiles cuando se recibió la solicitud de la documentación, o cualquier extensión de la fecha proporcionada por su proveedor de alojamiento, proveedor de vivienda no necesita otorgarle alguna de las protecciones de VAWA. Distribución o emisión de este formulario no sirve como una solicitud por escrito para la certificación de.

**Confidencialidad:** Toda la información proporcionada al proveedor de vivienda sobre el incidente de violencia doméstica, violencia, agresión sexual, durante el noviazgo o acecho se mantendrá confidencial y no se anotarán dichos datos en cualquier base de datos compartida. Empleados de su proveedor de alojamiento no deben tener acceso a estos datos a menos que para conceder o denegar la VAWA protecciones, y dichos empleados pueden no revelar esta información a ninguna otra entidad o individuo,



Esto es para certificar que la información proporcionada en este formulario es verdadera y correcta al mejor de mi conocimiento y recuerdo, y que las personas mencionadas en el artículo 2 es o ha sido víctima de violencia doméstica, violencia, agresión sexual, durante el noviazgo o acecho. Reconozco que la presentación de información falsa podría poner en peligro la elegibilidad para el programa y podría ser la base para la denegación de la admisión, terminación de asistencia o desalojo.

Signature \_\_\_\_\_ Signed on (Date) \_\_\_\_\_

**Public Reporting Burden:** The public reporting burden for this collection of information is estimated to average 1 hour per response. This includes the time for collecting, reviewing, and reporting the data. The information provided is to be used by the housing provider to request certification that the applicant or tenant is a victim of domestic violence, dating violence, sexual assault, or stalking. The information is subject to the confidentiality requirements of VAWA. This agency may not collect this information, and you are not required to complete this form, unless it displays a currently valid Office of Management and Budget control number.